

P.^a la Suma Ma. Uta p.^o 122.
 D. José Dorado 004.

Las Manutenc.^o y Pulperías han con-
 tribuido lo siguiente. 126.

Benita Andra	000. 2.
Ysidora Chaver	000. 2.
Andrea Allende	002. "
D. Lucia Inruga	000. 4.
Nicolasa Gomez	000. 4.
Atencio Niñacorto	000. 4.
Domingo Sanchez	002. "
Valentin Calderon un dobloncito de oro de a	002. 1.
Nicolasa Arenas	005. "
Domingo Pasos	000. 4.
Maria Vera	000. 4.
Magdalena Flores	000. 2.
Paquala Bargas	000. 4.
Paula de la Cruz	000. 1.
Maria Santos Herrera	000. 2.
Biriana Espinosa	005. "
Feliciano Salguero	000. 2.
Cipriana Viches	000. 4.
Alfonsa Prado	000. 4.
Ysidora Sevillana	000. 4.
Nicolasa Atencora	004. "
Vicente Verenguel	000. 4.
Mariano Galindo	000. 4.
Monica Bargas	005. "
Mariano Moreno	000. 4.
Mariano Villaverde	006. "
Marcia Palomino	002. "
Total Recogido Pesos	0.554. 4.

Se rebasan 1 peso 4 r. pagados en esta Adm.ⁿ de Borneo q.
 p.^a los dias de porte y conduccion de dicho p.^o 001. 4.
 liquido q.^e queda p.^a remitir 153.

Decúman.^o del 13 p.^o acompaño la respectiva libranza contra la Adm.ⁿ
 de Borneo de era Capital. Guana. y Feb. 28. de 1810 -
 Copia en original q.^e remite. José José Vic. de Borneo las
 p.^o de Borneo a B. de N. de B. con oficio y lib. 2a

En el presente Coxco de Encomiendas Kmico a N. S. la Cantidad de cinco
~~cinquenta~~ y tres p. producto del actual Donativo Recaudado p. mi, de los indivi-
 duos del Comercio de esta Ciudad; y la cantidad correspondiente p. gen arida
 de ella se entreguen p. era Administracion; incluyendo igualm^{te} la Lista de
 los contribuyentes; en la q. presumo noten V. S. la falta de los principales
 Comerciantes; los q. hallandose graduados en las Milicias, han verificado
 sus Rescibos contribuciones al Jefe Militar.

Con el objeto unico de comprobar a vista de V. S. la Nota que
 va p. cara de la mencionada Lista acompaño. las otras certificaciones
 extendidas p. los distintos p.ales. de estas r. Casas; las q. espero q. seme
 debuelvan p. otros efectos q. acaso puedan serme necesarias.

Dios Fice. a N. S. m. a. Huamanga ~~de~~ 4 de Mayo de 1801.

S. P. y Consul del R.
 Tribunal del Consulado.